

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 90/2022

Mendoza, 14 de junio de 2022.-

VISTO:

Lo establecido en los artículos 1, 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que con motivo de la reciente puesta en funcionamiento del Edificio del Ministerio Público Fiscal en el Polo Judicial Penal, el Departamento de Mantenimiento de la Oficina de Logística y Servicios del MPF ha visto incrementada su labor.

Que en miras a garantizar la eficiencia en la prestación del servicio, esta Coordinación General del Ministerio Público Fiscal estima conveniente disponer que el agente Lic. Maximiliano CORTEZ cumpla funciones como Referente del Departamento de Mantenimiento del MPF en la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial, debiendo colaborar con el Responsable del Departamento de Mantenimiento del MPF en la Primera Circunscripción Judicial.

Que esta asignación de funciones se encuentra motivada en la necesidad de optimizar las tareas de mantenimiento preventivo y demás labores encomendadas a dicho Departamento, y se realiza sin perjuicio del cumplimiento de aquellas actualmente asignadas.

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal establece que sus integrantes, sin distinción de jerarquías, deberán observar en el desempeño de sus funciones los principios de flexibilidad, trabajo en equipo y responsabilidad compartida en relación con el resultado de la gestión, todo en aras del logro de la mayor eficacia de la función y mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales

arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL,**

RESUELVE:

I.-DISPONER que el agente Lic. Maximiliano CORTEZ cumpla funciones como Referente del Departamento de Mantenimiento del MPF en la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial, sin perjuicio del cumplimiento de las tareas actualmente asignadas.

II.-ENCOMENDAR al Lic. CORTEZ que brinde amplia colaboración al Sr. Luciano Martín RUIZ, Responsable del Departamento de Mantenimiento del MPF en la Primera Circunscripción Judicial, para una mejor prestación del servicio.

III.-NOTIFICAR a Recursos Humanos del MPF, al Departamento de Mantenimiento de la Oficina de Logística y Servicios del MPF, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal involucradas y a los agentes mencionados en la presente.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.